

DECRETO ALCALDICIO N° 2203 /
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS
APRUEBA CONTRATO
DESIGNA CONTRAPARTE TECNICA DEL SERVICIO
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

18 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1006 de fecha 15.07.2024, del Directora de SECPLA, mediante el cual informa a Ud., que la Municipalidad de Requinoa requiere la contratación vía Trato Directo por los Servicios Especializados, de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM", "**FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES**", para la elaboración del "**PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE MECANICA DE SUELO, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA**", ID 4576-34-IN24. Solicita autorizar Contrato de fecha 15.07.2024, correspondiente al Servicio Especializado "**PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE MECANICA DE SUELO, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA**", ID 4576-34-IN24", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Consultor **NELSON DEL VALLE ZAMORANO**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 3.600.000 Imp. Inc., y un plazo de ejecución de 20 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del Contrato. La solicitud de contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del Profesional para desarrollar el servicio requerido, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras, Art., N° 10 letra f) "**cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia**". Se adjuntan, Curriculum Vitae, Título profesional y Anexo 1. Solicita designar **Contraparte Técnica del Servicio** al Profesional de SECPLA, **Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto** y Apoyo Profesional, **la Srta. Lía Muñoz B., Arquitecta, SECPLA.**

El Certificado de Disponibilidad de Recursos (Cuenta Complementaria o No Presupuestaria) N° 026/2024 de fecha 28.03.2024

DECRETO :

AUTORIZÁSE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES**", para la elaboración del "**PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE MECANICA DE SUELO, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA**", ID 4576-34-IN24, de acuerdo a la Ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) y letra f) de su reglamento.

APRUEBASE Contrato de fecha 15.07.2024, correspondiente al Servicio Especializado, para la elaboración del "**PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE MECANICA DE SUELO, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA**", ID 4576-34-IN24", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Consultor **NELSON DEL VALLE ZAMORANO**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 3.600.000 Imp. Inc., y un plazo de ejecución de 20 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del Contrato.

DESIGNASE Contraparte Técnica del Servicio al profesional de SECPLA, Sr. **Cristian Donoso M., Arquitecto** y como Apoyo Profesional **la Srta. Lía Muñoz B., Arquitecta, SECPLA.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Complementaria o No Presupuestaria 214.05.15.286.000.000 "Adm. Fondos Reposición Jardín Infantil Caritas Felices, comuna de Requinoa" (Profesionales), 114.05.15.286.000.000 "Aplic. Fondos Reposición Jardín Infantil Caritas Felices, comuna de Requinoa" (Profesionales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
* SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MIRS/DJMS/LMB/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)